

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 3 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### RESOLUCIONES

Expediente: CA-01134/2010 Matrícula: 86-44FFF- Titular: ABRAHAM S.L Domicilio: C/ SALINERAS, 90 Co Postal: 11650 Municipio: VILLAMARTIN Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 7 de Abril de 2010 Vía: A382 Punto Kilométrico: 20 Hora: 10:00 Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO SOMIERES Y COLCHONES DESDE VILLAMARTIN A JEREZ, EN VEHÍCULO LIGERO, ARROJANDO UN PESO EN BÁSCULA DE 4.150 KGS. UN EXCESO DE 650 KGS, SIENDO 18'57%. NO SE INMOVILIZA POR CERCANÍA A DESTINO. SE ENTREGA TICKET AL DENUNCIADO Y AL INSPECTOR. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 248,25.

Expediente: CA-02756/2012 Matrícula: SE-003913-BW Titular: BORNAY DESSERTS, SL (ANTIGUA MARBRONE SL) Domicilio: ISAAC PERAL (ROMPECUBAS), 7 N 18 19 Co Postal: 28340 Municipio: VALDEMORO Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 20 de Julio de 2012 Vía: A48 Punto Kilométrico: 36,2 Hora: 12:24 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA ZAHARA SIN APORTAR 7 DISCO/S DESDE LA FECHA 06/07/2012 HASTA LA FECHA 12/07/2012. \$@\$AMBOS DIAS INCLUSIVE NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DE CONDUCTOR NI TARJETA DE CONDUCTOR, TRANSPORTANDO HELADOS Y OTROS PRODUCTOS CONGELADOS. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción: 550,00.

Expediente: CA-00216/2013 Matrícula: 57-22DGL- Titular: SANCHEZ PARRA JOSE ANTONIO Domicilio: C/ CADIZ Nº 26 Co Postal: 11692 Municipio: SETENIL Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 16 de Octubre de 2012 Vía: A384 Punto Kilométrico: 21,5 Hora: 11:41 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SETENIL DE LAS BODEGAS HASTA PRADO DEL REY EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. Normas Infringidas: 141.14,142.19 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 201,00.

Expediente: CA-00701/2013 Matrícula: 13-30DHC- Titular: JUAN JOSE PECHUAN PALACIOS Domicilio: C/ AUSIAS MARCH Nº 10 Co Postal: 46120 Municipio: ALBORAYA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 11 de Enero de 2013 Vía: A2002 Punto Kilométrico: 7,5 Hora: 10:46 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALENCIA HASTA VEJER DE LA FRONTERA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 6100 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 2600 KGS. 74,28% \$@\$ TRANSPORTA TRES CABALLOS. POR PROXIMIDAD AL DESTINO SE ACOMPAÑA AL VEHÍCULO. PESAJE REALIZADO EN BASCULA FIJA DE MERCAJEREZ SA Nº SERIE 72582. MARCA EPEL INDUSTRIAL MODELO F-1000. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00.

Expediente: CA-00722/2013 Matrícula: 53-28CGF- Titular: FRUTAS LOS COINOS, S.L. Domicilio: PASEO DEL PARRAL 4 PLT 2 PT B Co Postal: 29100 Municipio: COIN Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 13 de Enero de 2013 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 09:42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LORA DEL RIO HASTA JEREZ DE LA FRONTERA SIN APORTAR 10 DISCO/S DESDE LA FECHA 03/01/2013 HASTA LA FECHA 12/01/2013. \$@\$AMBOS DIAS INCLUSIVE NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DE CONDUCTOR NI TARJETA DE CONDUCTOR TRANSPORTA FRUTAS PARA DISTRIBUCIÓN. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 700,00.

Expediente: CA-00871/2013 Matrícula: 24-01BGH- Titular: MOHAMMED LAYACHI Domicilio: RIO GEVORA Nº 3 P 05-3 Co Postal: 29002 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 22 de Enero de 2013 Vía: RECINTO PORTUARIO BAHIA A Punto Kilométrico: Hora: 14:15 Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION Normas Infringidas: 140.1.9 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-00901/2013 Matrícula: 05-38CNW- Titular: VICENTE NIÑO SL Domicilio: CTRA PUERTO STA. MARIA KM. 21 Co Postal: 11540 Municipio: SANLUCAR DE BARRAMEDA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 5 de Febrero de 2013 Vía: A480 Punto Kilométrico: 26 Hora: 10:19 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA SANLUCAR DE BARRAMEDA SIN APORTAR 21 DISCO/S DESDE LA FECHA 08/01/2013 HASTA LA FECHA 28/01/2013. \$@\$AMBOS DIAS INCLUSIVE NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DE CONDUCTOR NI TARJETA DE CONDUCTOR,. CIRCULA EN VACIO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 850,00.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio, 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 3 de diciembre de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.